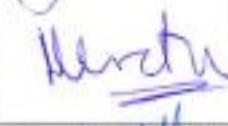
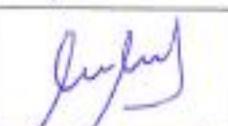
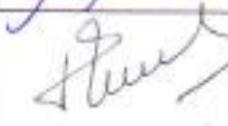


	COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL	Característica	DP 5.1	
		Versión	2	
	<b>FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL (C.E.A.)</b>	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	1 de 12	

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Actualizado por:	Dr. Armando Larraguibel C.	Presidente Comité de Ética Asistencial	10/10/2018	
	EU Mariela Alarcón B.	Integrante Comité de Ética Asistencial	10/10/2018	
	EU Marcia Ureta V.	Integrante Comité de Ética Asistencial	10/10/2018	
	D. Marlene Miranda E.	Integrante Comité de Ética Asistencial	10/10/2018	
	D. Paula Avello R.	Integrante Comité de Ética Asistencial	10/10/2018	
Aprobado por:	EU Maira Martinich G.	Jefe Unidad Calidad Asistencial	22/10/2018	
Autorizado por:	EU Mirna Navarro M.	Directora(s)	25/10/2018	

	COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL	Característica	DP 5.1	
		Versión	2	
	<b>FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL (C.E.A.)</b>	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	2 de 12	

### Distribución de copias

Servicio	Cargo
Dirección Hospital	Director(a) Institucional
	Oficina de Partes
Comité de Etica	Presidente
	Secretario
Subdirección Médica	Subdirector Médico
Subdirección de Enfermería	Subdirectora de Enfermería
Unidad Gestión de Cuidado de Matronería	Jefe Unidad Gestión de Cuidado de Matronería
CR Unidad Paciente Critico Adulto	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Encargado Círculo de Calidad
CR Anestesia y Pabellones Quirúrgicos	Médico Jefe
	Enfermero Supervisor
	Encargada Círculo de Calidad
CR Infantil	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Matrona Supervisora UPC Neonatal
	Médico Jefe Cirugía Infantil
CR de la Mujer	Médico Jefe
	Matrona Supervisora
	Encargado Círculo de Calidad
CR Cirugía	Médico Jefe Cirugía General
	Médico Jefe Especialidades
	Enfermera Supervisora
	Encargada Círculo de Calidad
CR Medicina	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Encargada Círculo de Calidad
Pensionado	Enfermera Supervisora
Servicio de Traumatología	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Encargada del Círculo de Calidad
CR Emergencia Hospitalaria	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
CR Imagenología	Médico Jefe
	TM Supervisor
	Encargada Círculo de Calidad
CR Diálisis	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Encargada del Círculo de Calidad

	COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL	Característica	DP 5.1	
		Versión	2	
	<b>FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL (C.E.A.)</b>	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	3 de 12	

Unidad Hemodinamia	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
Unidad Quimioterapia	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Encargado del Círculo de Calidad
Poli Dolor	Médico Jefe
	Enfermera
Unidad de Radioterapia	Médico Jefe
	Tecnólogo Médico Supervisor
	Enfermera
Psiquiatría Corta Estadía	Médico Jefe
	Enfermero Supervisor
CR Banco de Sangre	Médico Jefe
	Tecnólogo Médico Supervisor
	Encargado Círculo de Calidad
CR Odontología	Médico Jefe
	Encargado Círculo de Calidad
CAE Adulto	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Jefe Unidad de Endoscopía
	Jefe Unidad de Oftalmología
	Jefe Unidad Cabeza y Cuello
	Jefe Unidad de Dermatología
	Jefe Unidad de Urología
	Jefe Unidad de Neurocirugía
	Jefe Unidad de Cardiología
	Jefe Unidad de Neurología
	Jefe Unidad Endocrinología, Nutrición y Diabetes
	Jefe Unidad Respiratorio
	Jefe Unidad Reumatología
CAE Infantil	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
CAE de la Mujer	Médico Jefe
	Matrona Supervisora
Unidad de Auditoría	Médico Auditor
Unidad Jurídica	Asesora Jurídica

	COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL	Característica	DP 5.1	
		Versión	2	
	<b>FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL (C.E.A.)</b>	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	4 de 12	

## I N D I C E

<b>I.</b>	<b>OBJETIVO</b> _____	<b>05</b>
<b>II.</b>	<b>ALCANCE</b> _____	<b>05</b>
<b>III.</b>	<b>APLICABILIDAD</b> _____	<b>05</b>
<b>IV.</b>	<b>ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD</b> _____	<b>05</b>
<b>V.</b>	<b>COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL (C.E.A.)</b> _____	<b>06</b>
	5.1 <b>Funciones del C.E.A.</b> _____	<b>06</b>
	5.2 <b>Funcionamiento del C.E.A.</b> _____	<b>06</b>
	5.3 <b>Situaciones que deben ser sometidas a evaluación</b> _____	<b>07</b>
	5.4 <b>Procedimiento para presentación de casos al C.E.A.</b> _____	<b>07</b>
	5.5 <b>Procedimiento de evaluación de casos con conflicto ético-clínico</b> _____	<b>08</b>
<b>VI.</b>	<b>ANEXOS</b> _____	<b>09</b>
	Anexo 1: <b>Lista de asistencia C.E.A.</b> _____	<b>09</b>
	Anexo 2: <b>Solicitud de presentación de caso al C.E.A.</b> _____	<b>10</b>
<b>VII.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> _____	<b>11</b>
<b>VIII.</b>	<b>REGISTRO HISTÓRICO CONTROL DE CAMBIOS</b> _____	<b>12</b>

	COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL	Característica	DP 5.1	
		Versión	2	
	<b>FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL (C.E.A.)</b>	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	5 de 12	

## I. OBJETIVO

Entregar orientaciones a los profesionales del Hospital Clínico de Magallanes acerca de:

- ✓ Funciones del Comité de Ética Asistencial (CEA).
- ✓ Funcionamiento del Comité de Ética Asistencial (CEA).
- ✓ Situaciones que deben ser sometidas a evaluación por el CEA.
- ✓ Procedimientos para la presentación de casos al CEA.
- ✓ Procedimientos de evaluación de casos con conflictos ético-clínicos.

## II. ALCANCE

Todos los profesionales médicos y no médicos, así como los pacientes o representantes.

## III. APLICABILIDAD

Ante todo caso que deba presentarse a Comité de Ética Asistencial.

## IV. AMBITO DE RESPONSABILIDAD

Médico tratante u otro consultante: cumplir con el procedimiento descrito en el presente documento.

Comité de Ética Asistencial: dar respuesta escrita a la solicitud. En situaciones de emergencia se dará inicialmente respuesta verbal, formalizándola posteriormente por escrito.

	COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL	Característica	DP 5.1	
		Versión	2	
	<b>FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL (C.E.A.)</b>	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	6 de 12	

## V. COMITÉ DE ETICA ASISTENCIAL

### 5.1 FUNCIONES DEL COMITE DE ETICA ASISTENCIAL

Los enormes cambios de conceptos de atención en Salud, la introducción creciente de nueva y costosa tecnología, la complejidad de las decisiones clínicas y terapéuticas, la mayor participación de los pacientes en las decisiones respecto de tratamientos, hacen que surjan Comités de Ética Hospitalarios que buscan aplicar formas de Principios Éticos a estas situaciones. Se conforma así en nuestro hospital un grupo interdisciplinario de personas del ámbito sanitario que cumple:

- ✓ **Funciones Consultivas:** Se realizan a través del análisis y discusión de casos clínicos que presentan dudas o dilemas éticos para su resolución.
- ✓ **Funciones Docentes:** El CEA propende a la auto formación de sus integrantes, mediante reuniones con estudio sistemáticos en común y con asistencia de sus miembros a actividades formales de capacitación en Bioética. El CEA programa además actividades educativas dirigidas a la comunidad hospitalaria a través de cursos, charlas o jornadas.
- ✓ **Funciones Normativas:** El CEA puede colaborar a solicitud de las Unidades Clínicas y de Apoyo, con el análisis de protocolos de procedimientos en los que se resguardan los derechos de los pacientes, tales como el análisis de documentos de Consentimiento Informado. En general, las tareas normativas se sustentan en la experiencia adquirida, por los integrantes del CEA a lo largo del tiempo y en la capacitación de sus integrantes, enfatizando que las recomendaciones del CEA no son vinculantes (obligatorias).

### 5.2 FUNCIONAMIENTO DEL CEA

El CEA sesiona a lo menos una vez al mes, considerándose al menos 10 sesiones anuales, durante la jornada de la mañana, con asistencia controlada de sus integrantes a través de firma en Hoja de Asistencia y justificación en casos de inasistencia. (Anexo N°1). En casos de urgencia, el Comité sesionará extraordinariamente según requerimiento.

En cada reunión el secretario del CEA genera un Acta, la que en la siguiente reunión es leída para su aprobación y firmada por el Secretario y Presidente. Se lleva un Libro de Actas y de Análisis de Casos que queda en custodia del Secretario del CEA.

El CEA cuenta con un Reglamento Interno, aprobado por la mayoría de sus integrantes.

	COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL	Característica	DP 5.1	
		Versión	2	
	<b>FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL (C.E.A.)</b>	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	7 de 12	

### 5.3 SITUACIONES QUE DEBEN SER SOMETIDAS A EVALUACION

Según establece la ley N° 20.584 **deben someterse obligatoriamente** a evaluación del Comité de ética asistencial:

- ✓ Casos en que el profesional tratante habiendo consultado con los especialistas que estime necesario, tenga dudas acerca de la competencia de la persona, previa evaluación clínica integral que no haya logrado despejar la duda.
- ✓ Casos en que el profesional estime que la decisión manifiesta del paciente o del representante legal expone a graves daños a su salud o riesgo de morir, siendo esto evitable prudencialmente siguiendo tratamiento indicado.
- ✓ Casos de aplicación de tratamientos invasivos e irreversibles (esterilización con fines anticonceptivos, psicocirugía u otro de carácter irreversible) a personas con discapacidad psíquica o intelectual.
- ✓ Casos en que la Dirección del establecimiento según propuesta del médico tratante desee dar alta forzada a un paciente que expresa su voluntad de no ser tratado, desee interrumpir el tratamiento o se niegue a cumplir las prescripciones médicas sin solicitar el alta voluntaria.

### 5.4 PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACION DE CASOS AL CEA

La presentación de casos se realiza a través de una solicitud escrita con un resumen del conflicto o dilema ético a presentar de acuerdo a Anexo N°2. Este documento debe ir dirigido al Secretario del Comité de Ética y entregado en Oficina de Partes.

La solicitud debe ser realizada por el médico tratante, u otro profesional relacionado directamente con la atención del paciente. Igualmente, un caso puede presentarse por el paciente o su representante.

Cada uno de estos problemas son objeto de profundas reflexiones que toman en cuenta y respetan los distintos puntos de vista, prevaleciendo siempre los intereses y valores del paciente, los de la comunidad y de la Institución, respetando y valorando los Principios Éticos comprometidos en estas situaciones.

	COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL	Característica	DP 5.1	
		Versión	2	
	<b>FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL (C.E.A.)</b>	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	8 de 12	

## 5.5 PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE CASOS CON CONFLICTO ETICO - CLINICO

El CEA aplica para el análisis de casos clínicos una metodología bajo el marco del método deliberativo, a saber:

- Historia clínica, diagnóstico y fundamentos.
- Antecedentes sociales y circunstancias que rodean al paciente.
- Opiniones y valores del paciente o de sus representantes.
- Dudas planteadas por quien solicita la discusión del caso en el CEA.
- Alternativas o cursos de acción posibles.
- Pronóstico o evolución más probable de cada alternativa.
- Intento de definición del Mejor Interés del paciente.
- Descripción de los Principios Éticos involucrados en cada alternativa.
- Especificación de los fundamentos éticos de las recomendaciones.
- Recomendaciones del CEA, plasmadas en un informe escrito específico al caso planteado, que considera todos los aspectos anteriores.

	COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL	Característica	DP 5.1	
		Versión	2	
	<b>FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL (C.E.A.)</b>	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	9 de 12	

## VI. ANEXOS

### Anexo 1

#### LISTA DE ASISTENCIA CEA

FECHA: \_\_\_\_\_ HORA DE INICIO: \_\_\_\_\_ HORA TÉRMINO: \_\_\_\_\_

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA	JUSTIFICACION INASISTENCIA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

	COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL	Característica	DP 5.1	
		Versión	2	
	<b>FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL (C.E.A.)</b>	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	10 de 12	

## Anexo 2

### SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE CASO AL COMITÉ DE ETICA ASISTENCIAL

Solicitud N° \_\_\_\_\_

Punta Arenas, \_\_\_\_\_

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE:

Nombre: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

F. Nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ N° ubicación interna: \_\_\_\_\_

#### II. IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL SOLICITANTE:

Nombre: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

Relación del/la solicitante con el/la paciente

#### III. SITUACIÓN QUE PRESENTA RESPALDADA SIEMPRE CON INFORME MÉDICO Y SI EL CASO LO AMERITA CON INFORME SOCIAL:

\_\_\_\_\_

#### IV. ANTECEDENTES DE LA SITUACIÓN:

Riesgo Detectado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Posibles consecuencias: \_\_\_\_\_

#### V. CONFLICTO ÉTICO (O DE VALORES) QUE SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS:

\_\_\_\_\_

#### VI. RESULTADOS ESPERADOS:

\_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA RESPONSABLE: \_\_\_\_\_

	COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL	Característica	DP 5.1	
		Versión	2	
	<b>FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL (C.E.A.)</b>	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	11 de 12	

## VII. BIBLIOGRAFÍA

Ley Nº 20.584 Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.

Decreto 62, del 25 de Octubre de 2012, Ministerio de Salud, Subsecretaria de Redes Asistenciales: “Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de los Comités de Ética Asistencial”.

Aportes para los Comité de ética asistencial (CEA) recomendaciones para el trabajo deliberativo. Comisión asesora de ética asistencial Ministerio de Salud- CEAM. Santiago Diciembre de 2017.

	COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL	Característica	DP 5.1	
		Versión	2	
	<b>FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL (C.E.A.)</b>	Próxima Revisión	Octubre 2021	
		Página	12 de 12	

## VIII. REGISTRO HISTÓRICO CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Revisada por	Fecha	Cambios ingresados
0	Dr. Armando Larraguibel	08/10/2015	<p>Se modifica el tiempo de la sesión de trabajo del CECA, aumentándose a una jornada de mañana completa. Además que debe sesionar al menos 10 veces en el año, quedando establecida la firma del secretario y del presidente una vez leída el acta de reunión en vez de los asistentes. Se incorpora además un libro de análisis de casos el cual queda en custodia del secretario del CECA.</p> <p>En anexo 2 "Solicitud de presentación de caso al Comité de Ética Clínico Asistencial" se especifica en el ítem III que la situación a presentar debe ser respaldada siempre con informe médico y si el caso lo amerita con informe social.</p> <p>Se incorpora una cita bibliográfica.</p>
1	Integrantes del Comité de Ética Asistencial	10/10/2018	<p>Se modifica la nominación CECA "Comité de Ética Clínico Asistencial" por CEA "Comité de Ética Asistencial", según recomendaciones del MINSAL</p> <p>En ALCANCE se incorpora pacientes o representantes.</p> <p>Anexo 1"Lista asistencia e inasistencia CECA", se cambia por: "<b>LISTA DE ASISTENCIA CEA</b>"</p> <p>Se incorpora una cita bibliográfica.</p>